



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0732-R-2022
Piura, 10 de mayo de 2022

VISTO

El expediente N°000141-5601-22-1, remitido por la **Mg. DORIS ESTELA CHINGA NOLASCO**, Jefa de la Oficina Central de Admisión de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Oficio N° 0239-OCADM.-UNP-2022 de fecha 18 de abril de 2022, la Directora de la Oficina Central de Admisión, comunica que los equipos lectores ópticos de la Dirección de Admisión se les debe dar el mantenimiento respectivo oportuno, servicio que debe realizarse en forma anual, para lo cual se requiere en forma urgente el servicio técnico, trabajo que solo lo puede efectuar la empresa POLYSISTEMAS CORPS SAC en la ciudad de Lima, de tal manera que puedan lograr obtener los equipos en óptimas condiciones para los subsiguientes exámenes y evitar algún impase en el momento de la calificación. Asimismo, es preciso indicar que el personal nombrado adscrito a la Dirección de Admisión traslade los lectores ópticos a la ciudad de Lima, para llevarlos a la empresa y retornarlos a Piura; es por ello que la Dirección de Admisión solicita las facilidades de pasajes bus cama especial y 04 días de viáticos, para los días 10, 11, 12 y 13 de mayo de 2022, para los siguientes trabajadores administrativos nombrados:

- Sr. Juan Lorenzo Guaypulo Rodríguez Jefe de la División de Procesos.
- Sr. Carlos Gerardo Merino Cunya Técnico Adm. – Oficina Admisión.

Que, con Oficio N°751-R-UNP-2022 de fecha 20 de abril de 2022, el Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura, solicita la Priorización Presupuestal para pasajes Terrestres Piura-Lima-Piura y (04) días de viáticos a la ciudad de Lima, a partir del día 10 de mayo de 2022, para el traslado de tres lectores ópticos para mantenimiento preventivo, a los profesionales:

- Sr. Juan Lorenzo Guaypulo Rodríguez Jefe de la División de Procesos.
- Sr. Carlos Gerardo Merino Cunya Técnico Adm. – Oficina Admisión.

Que, mediante Informe N°00160-2022-UP-OCPYPTO-UNP de fecha 09 de mayo de 2022, el Jefe de la Unidad de Presupuesto y la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa que, lo autorizado por el Titular de Pliego para el viaje a la ciudad de Lima de técnicos de la Oficina de Admisión para el traslado de tres lectores ópticos para mantenimiento preventivo, por lo que se asignó cobertura presupuestaria en:

CERTIFICADO : 2605
RUBRO DE FINANCIAMIENTO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

DETALLE	2.3.2.1.2.1	2.3.2.1.2.2
JUAN LORENZO GUAYPULO RODRÍGUEZ	300	1, 280
CARLOS GERARDO MERINO CUNYA	300	1, 280
TOTAL META 0016	600	2, 560

Asignándose a cada uno:

Pasajes Piura-Lima-Piura y viáticos (04 días)

La emisión de la presente priorización presupuestal solo garantiza la existencia del crédito presupuestario y no convalida ni representa autorización para ejecutar gastos (compromiso, devengado y giro).

Que, el Art. 175° inciso 3) del Estatuto de la UNP, establece como una de las funciones del Rector la de dirigir la actividad académica y gestión administrativa de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, a la Unidad de Contabilidad en coordinación con la Unidad de Tesorería, para que gire por concepto de pasajes terrestres **Piura-Lima-Piura** y **04 días de viáticos**, a partir del **10 al 13 de mayo del 2022**, a fin de trasladar 03 lectores ópticos a la ciudad de Lima, para reparación y mantenimiento preventivo, monto que debe ser girado a cada uno de los servidores que se detalla a continuación;

DETALLE	2.3.2.1.2.1	2.3.2.1.2.2
JUAN LORENZO GUAYPULO RODRÍGUEZ	300	1, 280
CARLOS GERARDO MERINO CUNYA	300	1, 280
TOTAL META 0016	600	2, 560

ARTÍCULO 2°.- CARGAR, el egreso que ocasione la presente Resolución, a la partida correspondiente del presupuesto en vigencia.

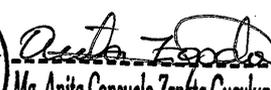
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.
(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO, Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c. RECTOR, DGA,UC, UT.,OPP,INT(4),OCA,ARCHIVO(2)
12 copias / PCCB


UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR (e)


SECRETARÍA GENERAL

Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL